



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 101/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

"e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-0118-OF, de fecha 16 de marzo de 2017, el Ing. Eudoro Parra Ochoa, MBA, Vicerrector Académico Subrogante, indica que Consejo Académico Universitario, en conocimiento del oficio N° UTMACH-DNA-2017-0313-OF, suscrito por el Ing. Liwington Márquez Reyes, Director de Nivelación y Admisión, con el cual pone en consideración el Calendario Académico Reajustado para el Curso de Nivelación y Admisión, período "Primer Semestre de 2017", y en virtud de que es una nueva competencia que la UTMACH tiene que asumir en lo respecta al financiamiento de la Dirección de Nivelación y Admisión, se resolvió:

"Resolución N° 032-VR-ACD/2017.- Sugerir a usted y por su intermedio al H. consejo Universitario autorizar y aprobar el Calendario Académico reajustado para el Curso de Nivelación y Admisión, período "Primer Semestre de 2017"

De acuerdo a la base legal y a los considerandos expuestos este Órgano Colegiado,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER LA RESOLUCION DE CONSEJO ACADEMICO UNVERSITARIO Y APROBAR EL REAJUSTE DEL CALENDARIO ACADEMICO PARA EL CURSO DE NIVELACION Y ADMISION PERIODO PRIMER SEMESTRE DE 2017, CONFORME EL ANEXO QUE FORMA PARTE DE LA PARTE RESOLUCION.

DISPOSICION GENERAL.

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Nivelación y Admisión.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 101/2017

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en marzo 23 de 2017

Machala, marzo 24 de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH